



Resolución de Decanato **476 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8552/2014: Subsana error material cometido en el Art. 3 de la
Resolución de Consejo Directivo 299/2026-EXA-UNSa
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
24/06/2026

VISTO la Res. CD 299/2026-EXA-UNSa y en particular el artículo 3, por el cual se tiene por presentado el Plan de Trabajo de Maestría en Matemática Aplicada presentado por el Lic. Jesús Eduardo ARIAS.

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado artículo se consignó erróneamente la fecha de presentación del Plan de Trabajo, siendo la correcta 21/03/2025.

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) que establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Subsana el error material incurrido en el artículo 3 de la Res. CD 299/2026-EXA-UNSa, dejándose establecido que donde dice "24/09/2025" debe decir "21/03/2025", quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°: Tener por presentado con fecha 21/03/2025 el Plan de Trabajo denominado "Sobre la cohomología de álgebras de Lie nilpotentes" presentado por el Lic. Jesús Eduardo ARIAS, cuya descripción rola a fs. 106/108 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Cap. XI - Art. 30 de la RESCD-EXA N° 770/2016 (Reglamento para la Maestría en Matemática Aplicada)."

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, al Dr. Gonzalo Emanuel Matías GUTIERREZ (Director de Tesis), al Dr. José Ignacio GARCÍA (Codirector de Tesis), al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

ma




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa